

**BIB MEDIA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**LAVÍNIA TEC-COM, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que en las Juntas generales universales de las dos referidas compañías, celebradas en fecha 27 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de las mismas en base al proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil, mediante la absorción de «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada», por parte de «Bib Media, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá y quedará disuelta sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la compañía absorbida, «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada». La sociedad resultante de la fusión se denominará «Lavinia Tec-Com, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de febrero de 2003, calificado favorablemente por el señor Registrador. De acuerdo a este proyecto de fusión, las compañías que se fusionan establecieron como Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002. Los efectos contables y fiscales de la fusión tendrán lugar en fecha 28 de febrero de 2003 o el día del otorgamiento de la escritura de fusión ante Notario público, si ésta fuese con posterioridad a tal fecha.

Ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida existen clases especiales de participaciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio, ni por tanto titulares de los mismos, así como tampoco existen ni existirán ventajas de ninguna clase a los Administradores o a terceras personas.

De conformidad con el referido artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de los acreedores y los socios de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de adoptados y del Balance de la fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores, durante un mes, a oponerse a la fusión proyectada, en los términos expresados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—La Administradora única, Victoria Piny Rovira, representante de «Narval Sabazio, Sociedad Limitada».—8.152.  
1.ª 10-3-2003

**BOLINVER, S. A., SIMF.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 1 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 2 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Madrid y designación de entidad encargada de Registro Contable de las acciones emitidas por la sociedad.

Séptimo.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos y consiguientes cambio de denominación, establecimiento de un capital inicial y capital estatutario máximo; modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales, que incluirán las modificaciones anteriormente citadas y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivas dichas transformación y modificación de Estatutos sociales.

Octavo.—Solicitud para que las acciones de la compañía, en su condición de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, queden admitidas a cotización oficial.

Noveno.—Reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Undécimo.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Décimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—8.150.

**BURGOS PUBLICACIONES, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas que se celebrará en Burgos, plaza de Aragón, 5, bajo, el día 2 de abril de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe y propuesta de reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital con la única finalidad de restablecer el equilibrio

patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión, el de los Auditores, así como el informe y propuesta de la reducción-ampliación simultánea, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 5 de marzo de 2003.—El Consejero-Delegado, Abelardo Santana Valencia.—8.148.

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL  
DE GUADALAJARA**

*Primera emisión de deuda subordinada,  
abril-93. Amortización*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, el próximo día 1 de abril de 2003, y coincidiendo con la fecha de pago de cupón, los valores que comprende la emisión se amortizarán, en su totalidad, a la par.

Guadalajara, 5 de marzo de 2003.—El Director general, Carlos Jimeno Palomares.—8.162.

**CATIMSA INVERSIONES,  
SIMCAVF, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 5 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización, si procede, para la transmisión de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria, si procede, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Madrid, si procede.

Noveno.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Décimo.—Disolución, si procede, de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de